

INFORME 2024

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



MEJORA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I

MOQUEGUA,
MARISCAL NIETO,
MOQUEGUA

EQUIPO DE VIGILANCIA

- + Cinthia Mercedes Pinedo Barcés
- + Carmen Salazar Coloma
- + Abrahan Santos Rivera Paye
- + Alfredo Raúl Sotomayor Chambilla
- + Néstor Andrés Fernández Ascencio

ORGANIZACIÓN

- + Red Nacional de Promoción de la Mujer
- + Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
- + Junta vecinal N° 3 Pedro Paulet, centro poblado Chen Chen
- + Junta vecinal Fuerza Vecinal
- + Comité de Vigilancia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN)



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME 2024

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA

* Obra colectiva

Presidente del Consejo Directivo:

Javier Azpur Azpur

Coordinador ejecutivo:

Federico Tenorio Calderón

Coordinación:

Carola Tello Soto

Carmen Mamani Huertas

Asesor:

Alejandro León Palomino

Coordinador regional:

Juan Chipana Condori

Corrección de estilo:

Óscar Hidalgo Wuest

Cuidado de edición:

Nelly Carrasco Camones

Diseño y diagramación:

Edgar Vargas Tataje

Edición digital

Hecho el Depósito Legal en
la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2024-12447

Editado por

Grupo Propuesta Ciudadana
Jirón María Parado de Bellido 150,
Magdalena del Mar, Lima 17
998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

Primera edición:

Noviembre de 2024

Presentación

En el marco del V Programa de Formación en Vigilancia Ciudadana, desarrollado por el Grupo Propuesta Ciudadana, elegimos vigilar la obra **Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en la losa del comité n° 5 de la junta vecinal Mariscal Nieto I, distrito de Moquegua**, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. De esta manera, aplicaríamos el conocimiento adquirido durante nuestra capacitación en vigilancia ciudadana.

El proyecto en cuestión consistía en crear instalaciones deportivas o recreativas con condiciones adecuadas para la práctica de las actividades de competencia. De este modo, se buscaba beneficiar a 2,283 pobladores de la junta vecinal Mariscal Nieto I, en el distrito de Moquegua. La obra se ejecutó bajo la modalidad de administración directa.

Realizada la veeduría ciudadana, se identificó un incremento de 44.11% en el presupuesto de la obra, que pasó de S/ 4'100,584.78 a S/ 5'909,404. Asimismo, se identificó una ampliación de su plazo de ejecución de 88.75%, que pasó de 240 a 453 días calendario. Llama la atención que el expediente técnico (ET) se haya elaborado sin realizar un adecuado estudio del terreno y factores externos como viviendas informales y una antena de telefonía que dificultaban tanto la ejecución de la obra como el abastecimiento de materiales.

Como objetivos nos planteamos los siguientes: (1) identificar el motivo de los retrasos de la obra, así como el aumento de presupuesto y plazo de ejecución; (2) velar por la eficiencia, transparencia y calidad de la ejecución de la obra, minimizando riesgos de corrupción mediante el ejercicio de la participación ciudadana; y, finalmente, (3) el cumplimiento de los plazos y montos del expediente técnico para que no se generen mayores plazos ni recursos financieros.

Específicamente se logró conocer que, por la necesidad de dar continuidad a la obra, se ejecutaron partidas presupuestarias nuevas como las correspondientes al tipo de suelo y a la construcción de muros de contención, que incidieron en los señalados aumentos de presupuesto y de plazo. Nuestra vigilancia contribuyó en un manejo responsable de los recursos públicos y en el cumplimiento del periodo de ejecución de la obra a través de una labor preventiva ante actos de corrupción.

Con el apoyo de



Brot
für die Welt

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

1. Datos generales del proyecto

De acuerdo con la revisión de los portales de transparencia del Estado, presentamos los siguientes datos de la ejecución del proyecto de vigilancia:



Nombre del proyecto vigilado	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en losa del comité n° 5 de la junta vecinal Mariscal Nieto I, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua		
Periodo de vigilancia	Junio a agosto de 2024		
Código único de inversiones (CUI)	2505476	Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	2505476
Cadena funcional	Vivienda y Desarrollo Urbano/Desarrollo Urbano y Rural/Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural		
Población beneficiaria	2,283 personas		
Unidad formuladora	UF de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Unidad ejecutora	Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Monto de declaración de viabilidad (monto aprobado)	S/ 1'987,704.33	Monto actualizado	S/ 5'909,404.50
Fecha de declaración de viabilidad	02/12/2020	Fecha de inicio de obra	17/07/2023
Avance financiero	49.6%	Fecha prevista de fin de ejecución	11/10/2024
Avance físico	48.4%	Saldo por ejecutar	50.4%
Diferencia entre los avances físico y financiero	1.2%	Incremento del costo de la obra desde el primer expediente técnico	44.11%
Fecha de aprobación del primer expediente técnico	17/02/2023	Monto de aprobación del primer expediente técnico	S/ 4'100,584.78
Fuente de financiamiento	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones: 97.51%; recursos ordinarios: 2.49%		

Fuentes: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index> Fecha de consulta: 26 de junio de 2024.
 Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504 Fecha de consulta: 26 de junio de 2024.
 Infobras e informes de control concurrente de la Contraloría General de la República (CGR): <https://infobras.contraloria.gob.pe/infobrasweb>
<https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html> Fecha de consulta: 26 de junio de 2024.
 Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE): <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml> Fecha de consulta: 26 de junio de 2024.

2. Principales aspectos del proyecto vigilado

De acuerdo con el expediente técnico, esta obra se aprobó con un plazo de ejecución de 240 días y un presupuesto de S/ 4'100,584.78, pero ambos se modificaron por diversos aspectos no considerados en el ET original. La obra debería concluir el 11 de octubre del presente año, pero, a junio de 2024, la obra tenía un avance físico de solo 48.4% y uno financiero de solo 49.6%. Esta situación genera dudas sobre el cumplimiento del cronograma de finalización previsto, incluso con las modificaciones de plazo realizadas.

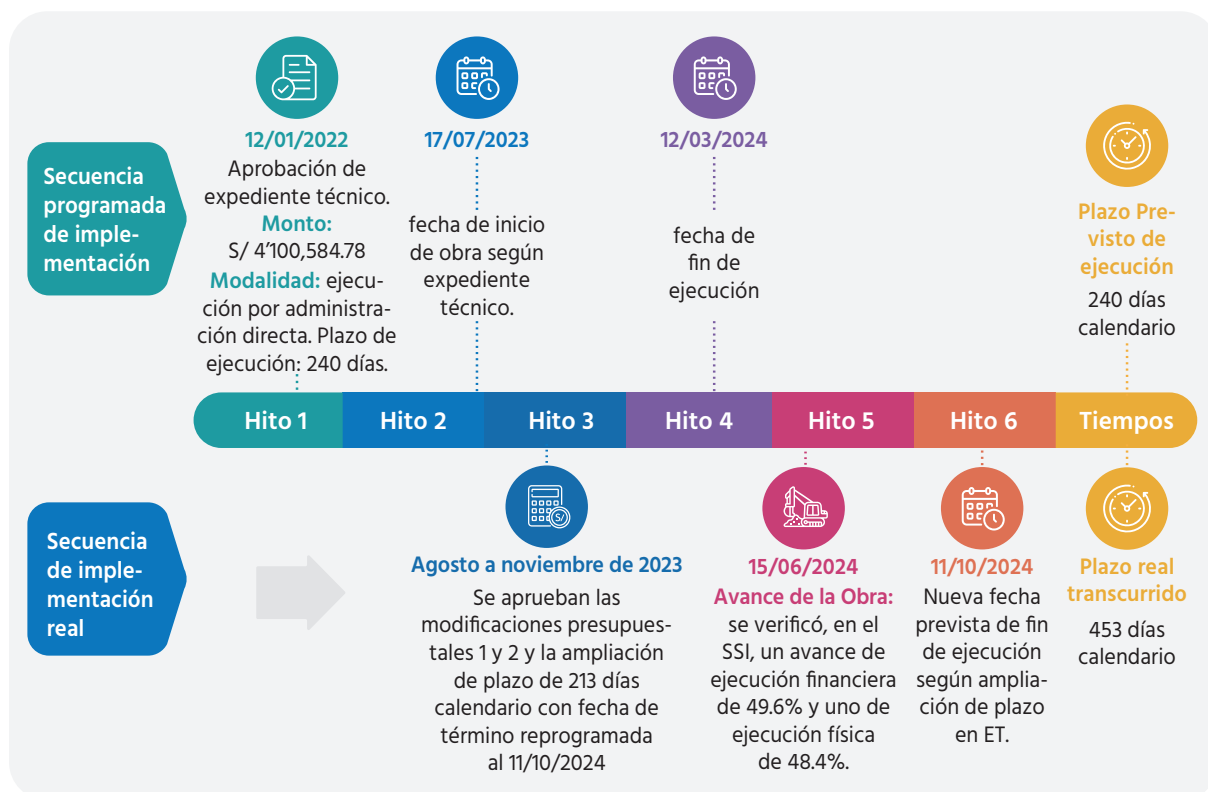


240 días
S/ 4'100,585

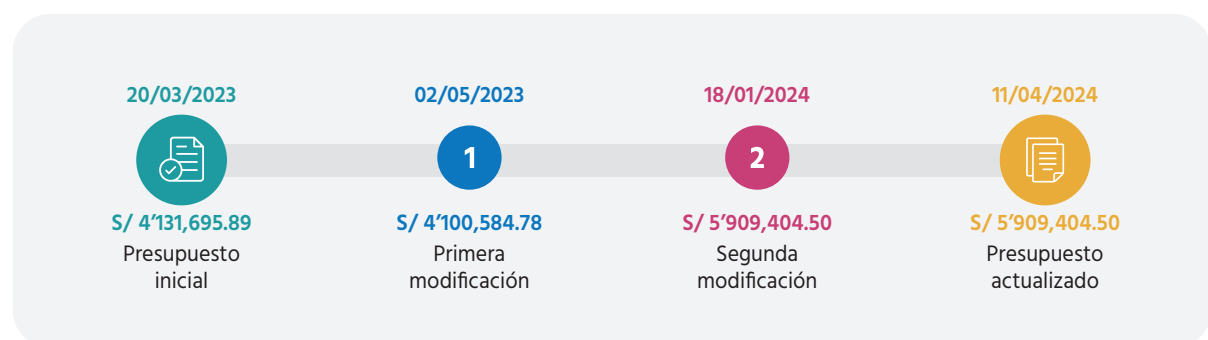
Plazo y Presupuesto



Línea del tiempo del proyecto a partir de la información disponible



Secuencia de cambios presupuestales



Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>

3. Principales resultados

- El hallazgo principal de la vigilancia sobre la afectación de la obra ha sido la ampliación del presupuesto, que pasó de S/ 4'100,584.78 a S/ 5'909,404.50 (un incremento de 44.11%), y la del plazo de ejecución, que pasó de 240 a 453 días calendario (un aumento de 88.75%).
- La visita de obra se realizó el 08 de agosto de 2024 y se conoció que la ampliación tanto del plazo como del presupuesto de ejecución se debieron a una deficiente elaboración del ET. Deben mencionarse, entre otros problemas, los siguientes:
 - + Apparently se carecía de un estudio geológico del terreno, por lo que no se sabía que era de tipo arcilloso expansivo. Esta condición hizo necesario generar nuevas partidas presupuestarias para cambiar el suelo presupuestado por una base granular y construir un muro de contención.
 - + Si bien se contaba con estudio geotécnico realizado en la etapa de preinversión, este se debió realizar, según la reglamentación existente, en la etapa de preinversión, evitando así ajustes que supusieran cambios en los plazos y, sobre todo, en el presupuesto.
 - + No se realizó un estudio social de los beneficiarios reales del proyecto que definiera adecuadamente a los pobladores del entorno. De hecho, el proyecto ha terminado beneficiando más a los pobladores de terrenos informales, ubicados en la parte superior de la obra. Actualmente, estos pobladores, reubicados en la asociación de vivienda Villa Francia, presionan por la construcción de muros de contención que eviten se vean afectados.
 - + De hecho, el terreno carece de la dimensión necesaria en relación con los componentes del proyecto: la losa deportiva, el gimnasio para adultos y los juegos infantiles recreativos. Según el ingeniero residente de la obra, la losa deportiva está destinada para fútbol 5, pero no para fútbol 6.



Muro de contención

- En efecto, si bien el proyecto está en ejecución conforme con la dirección técnica del ingeniero residente, el supervisor y el ET, las variaciones para cumplir las características técnicas deportivas de la facilidad y las necesidades de los beneficiarios informales hacen necesarias diversas modificaciones en el ET, y eso implica nuevas ampliaciones tanto de plazo como de presupuesto. En menor medida, la demora en la ejecución de la obra estaría también relacionada con los retrasos en los procesos de adquisición de bienes requeridos a la oficina de Logística de la entidad edil.
- En relación con los portales de transparencia, los aplicativos informáticos revisados ofrecieron información sobre el expediente técnico, los avances físico y financiero, así como las contrataciones. Sin embargo, no se encontró información que indicase el tipo de suelo arcilloso expansivo del terreno de la obra ni los problemas externos presentados en la ejecución de la obra: viviendas informales y antena de comunicación en el perímetro de la obra.

Acceso y disponibilidad de información en los portales de transparencia

Plataforma	Estado de la información	Última fecha de actualización	Última fecha de revisión
Consulta Amigable	Información disponible de libre acceso	02/07/2024	03/07/2024
SSI	Información disponible de libre acceso	02/07/2024	03/07/2024
SEACE	Información disponible de libre acceso	03/07/2024	03/07/2024
INFOBRAS	Información disponible de libre acceso	No hay fecha	03/07/2024
Servicio de Control Concurrente	Información disponible de libre acceso	No hay fecha	03/07/2024

- En relación con la gestión del proyecto, se debe precisar que esta ha incumplido las precisiones del ET original. Según este, el término de ejecución de la obra estaba previsto para el 11 de octubre de 2024. No obstante, la visita de obra realizada el 08 de agosto de 2024 ha podido verificar que los trabajos de compactación de terreno continúan. Más aún, la ubicación de una antena de telefonía de la empresa Claro en el área de construcción nos hace dudar sobre la culminación de la obra en la fecha prevista.
- De hecho, la elaboración del ET se ha realizado deficientemente al no contar con un trabajo de campo adecuado. En este sentido, el ingeniero residente manifestó, en la visita del 08 de agosto de 2024, que la ampliación presupuestal de la obra se debió a partidas nuevas por el terreno de tipo arcilloso expansivo no contemplado en el ET. Esta condición del terreno ha generado la necesidad de cambiar a un material de base granular (material controlado). Asimismo, tampoco se habían contemplado los predios informales colindantes a la obra, para cuyo cuidado se ha procedido a la construcción de muros de contención y la compactación del terreno.

- En relación con el presupuesto de la obra, se generaron nuevas partidas presupuestales por las razones antes indicadas:
 - + Dado que el terreno era de tipo arcilloso expansivo, el material original se tuvo que cambiar por otro de base granular (material controlado).
 - + Dada la existencia de predios informales colindantes a la obra, se decidió la construcción de muros de contención y la compactación del terreno para que dichos predios precarios no se vieran afectados.
- En relación con los contratos firmados, la obra se viene realizando por administración directa, y su ejecución ha requerido la contratación para la provisión de tres bienes:
 1. Acero corrugado, provisto por la empresa Santa Fe SAC, por orden de compra n° 3012-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, y por el monto de S/ 190,000.00
 2. Cemento portland tipo IP (42.5 kg), provisto por la empresa Corporación Heleo SAC, por orden de compra n° 2917-2023, de fecha 1 de setiembre de 2023, y por el monto de S/ 125,455.00.
 3. Material granular para base tipo A, provisto por la empresa Corporación R & V SAC, por contrato n° 029-2024-GA/GM/A/MPMN, del 19 de julio de 2024, y por el monto de S/ 119,600.00.
- En relación con la población beneficiaria, los ciudadanos atendidos serían, según el ET, 2,283 pobladores de la junta vecinal Mariscal Nieto I en el distrito de Moquegua. Sin embargo, se han presentado reclamos de esta población tanto al momento del inicio de la obra como durante su ejecución.
- Se debe precisar que los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el ingeniero residente y el ingeniero supervisor de la obra han mostrado predisposición para que el equipo de vigilancia lleve a cabo las labores de veeduría ciudadana. Sin embargo, el cuaderno de obra, cuya existencia afirmó el ingeniero residente en la visita de obra, nunca fue mostrado a los vigilantes.



4. Conclusiones

- La información del proyecto se obtuvo tanto de los aplicativos informáticos revisados como de la comunicación con los ingenieros residentes y supervisor de la obra. De esta manera, se puede afirmar que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto está cumpliendo con ser transparente al brindar información pertinente.
- En términos de la gestión de proyecto, se pueden deducir errores en la elaboración del ET, pues no realizó ni un correcto estudio del terreno ni un estudio social que permitiese definir a los reales beneficiarios del proyecto. La consecuencia de ello fue la ampliación del presupuesto y retraso en el plazo de ejecución de obra, inicialmente programado. Una deficiente elaboración del ET siempre trae consigo consecuencias que implican prestaciones adicionales, ampliaciones de plazo y mayores metrados, sumado a las limitaciones que impone a la supervisión de obra.
- En términos de presupuesto y plazo, hemos identificado un incremento del primero de 44.11%: el costo de la obra pasó de S/ 4'100,584.78 a S/ 5'909,404.50. Asimismo, hubo una ampliación del segundo de 88.75%. el plazo pasó de 240 días calendario a 453.
- En términos de las contrataciones efectuadas, las adquisiciones se han realizado por administración directa y no mediante empresas contratistas.
- En términos de participación ciudadana, se ha identificado a partir de la visita de obra que la relación con los beneficiarios ha sido deficiente, ya que se presentaron reclamos tanto al inicio de la obra como durante su ejecución.



Construcción de graderías de la losa

5. Recomendaciones a la autoridad

- Se recomienda realizar un ET adecuado, que incluya un estudio del terreno para evitar las modificaciones presupuestarias y ampliaciones de plazo. Asimismo, el personal de Logística debe realizar el abastecimiento del material a tiempo para cumplir con el plazo de culminación del proyecto.
- En general, se recomienda encomendar a los funcionarios, directivos y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto emitir la información tanto financiera como física dentro de los plazos determinados en las directivas de ejecución de la propia obra. Esta información debe publicarse en los portales correspondientes para que la población tenga el acceso oportuno. Con dicho fin, el personal del gobierno local debe recibir capacitación constante.
- Se recomienda contar con personal capacitado y calificado en materia de formulación de estudios y ejecución, así como de monitoreo y supervisión de proyectos y obras.
- Se recomienda que la asignación presupuestaria se cumpla conforme a lo programado en el expediente técnico.
- Se recomienda realizar reuniones periódicas (asambleas u otras) con la población beneficiaria para informar oportunamente sobre la ejecución del proyecto u obra, así como sobre sus avances tanto físicos como financieros. Además, se debe continuar con la disposición de apoyo a las labores de vigilancia ciudadana.

6. Aporte de la vigilancia ciudadana al uso eficiente y transparente de los recursos públicos

- Hemos recomendado a los encargados de la obra que deben tener una mejor comunicación con los beneficiarios, informando sobre la problemática que se presenta durante la ejecución de la obra, asimismo sobre los avances que se vienen llevando a cabo. En cuanto a la antena de comunicación, les sugerimos que agilicen las gestiones con la empresa Claro con la finalidad de que se retire de la zona de la obra, para una normal ejecución del proyecto.
- Nuestra vigilancia contribuyó en la incidencia para un manejo responsable de los recursos públicos y del periodo de ejecución de la obra a través de una labor preventiva ante actos de corrupción.

Anexos

En el siguiente enlace se ubican los documentos y fotografías relacionados al proceso de vigilancia realizado por nuestro equipo: <https://bit.ly/LosaDeportivaMariscalNieto>



Socios del Grupo Propuesta Ciudadana



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional



Centro Peruano de Estudios Sociales



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado



Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo



Centro de Investigación Social y Educación Popular

☎ 998 342 992

✉ contacto@propuestaciudadana.org.pe

🌐 www.propuestaciudadana.org.pe

📍 Jr. María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar

✖ @prop_ciudadana

📘 @ grupopropuestaciudadana

📺 @ Grupo Propuesta Ciudadana